



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003048

Res. 2521/2022

Montevideo, 20 de mayo de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos para el año 2022;

RESULTANDO: que se convocó según los Ordenes de Prelación vigentes: Profesores Adscriptos efectivos, interinos egresados, interinos no egresados, suplentes egresados, suplentes no egresados, aspirantes egresados, por Resoluciones Nros. 3758/19 del 17/12/19 área Metropolitana (1er. Llamado), 740/2020 del 14/07/2020 área Metropolitana (2do. Llamado), 741/2020 del 14/07/2020 Campus Este (2do. Llamado), 1007/19 del 09/04/2019 Campus Noreste (1er. Llamado), 472/2020 del 27/02/2020 Campus Noreste (2do. Llamado), 473/2020 del 27/02/2020 Campus Litoral Sur (2do. Llamado), 661/2020 del 10/03/2020 Campus Litoral Norte (2do. Llamado), 2087/2020 del 17/11/2020 (3er. Llamado Nacional);

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2023 y/o reintegro del Titular:

CI	APELLIDO	NOMBRE	RADICACIÓN
3168664	TERENCIO	María	Escuela Superior de Comunicación Social - Reserva de cargo. SUPLENTE. Graciela BEVANS. T3.
2582173	MACEDA	Gladys	Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo" - T1 - INTERINO.
4331720	PÉREZ	María	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" - T2 - SUPLENTE - Reserva de Cargo - Adriana ROCA.
3694324	ECHUDI	Viviana	Escuela Superior de Informática del Buceo - T1 - Designación Subdirector - Jorge DOTI. SUPLENTE.
4465779	SILVERA	Giovanna	Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón - T1 - Licencia Médica - Natalia CARDOSO. SUPLENTE.
2897935	CARDOZO	Silvia	Escuela Técnica de San Carlos - T3 - INTERINO.
3397028	GARMENDIA	Marlene	Escuela Técnica de Minas - T5 - Licencia Médica. SUPLENTE.
3917987	DA SILVA	Silvia	Instituto de Alta Especialización Chuy - Rocha - T5 - Reserva de Cargo. SUPLENTE.
4657206	FEO	Marilina	Escuela Técnica Superior de Tacuarembó - T1 - SUPLENTE - Luciana VÁZQUEZ.
4686048	GONZÁLEZ	Carol	Escuela Técnica de Nueva Palmira - T4 - SUPLENTE Natalia FERNÁNDEZ.
4968540	PONS	Agustina	Escuela Técnica Rafael Perazza - T2 - SUPLENTE - Henry MUÑIZ.
4733229	PÉREZ	Alejandro	Escuela Técnica "Maestro Álvaro Bustos Spinelli" - Rosario - T1 - SUPLENTE - Cristian GARCÍA.
3267386	SIMÓN	Alejandro	Centro Educativo "Dr. Pedro Figari" - Artigas - T1 Licencia Médica - SUPLENTE - Silvia PEREIRA.
4728334	RODRÍGUEZ	Agustina	Escuela Técnica "Maestro Técnico Sergio González Olaizola" - Bella Unión - T1 - Licencia Médica - SUPLENTE - Rosana SOUZA.
3391100	RIVAS	Yanet	Escuela Técnica de Salto - T5 - Licencia Médica - SUPLENTE - Fiorella ZUNINI.

2) Establecer que al momento de la toma de posesión deberán presentar: Carné de Salud vigente, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.



ANEP



UTU

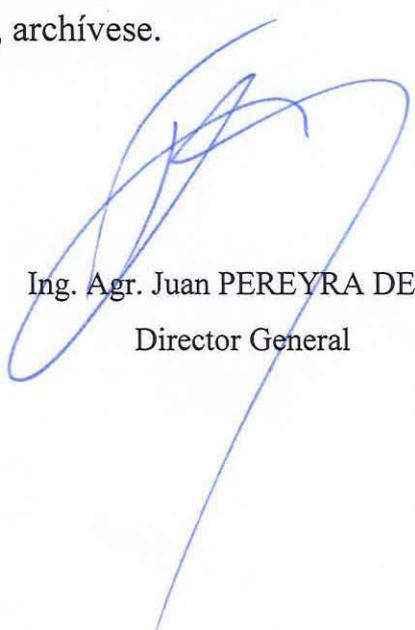
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación por el portal web institucional, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

kk



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General